



RESOLUCION - R - N° 511 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 OCT 1993

Expte. N° 10.355/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Silvia Ferreira, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar los gastos de matrícula y transporte, para realizar un curso de Master Técnico Especialista en Medio Ambiente, a llevarse a cabo en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de Octubre del corriente año;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 066/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Silvia FERREIRA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91, la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00), en concepto de viáticos para realizar el curso de Master Técnico Especialista en Medio Ambiente, en la Universidad de Granada - España, a partir del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, a sus efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR